



Vista la solicitud de la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones doscientos dos mil novecientos noventa y ocho guion cinco quien requiere:

Microdatos de personas que han sido encarceladas desde los años 1990 al 2018. Proporcionar datos desagregados por:

- Año en el que fueron encarcelados
- Departamento y municipio de nacimiento
- Departamento y municipio de residencia
- Centro penitenciario
- Fecha de nacimiento
- Nivel educativo
- Años de escolaridad
- Ciudadanía
- Organización delictiva
- Delito
- Genero
- Edad
- Suma de los años y meses de condenas de todas las causas
- Años restantes de condena.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *se detalla información proporcionada por la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático la cual remite información que ha sido registrada por el personal de alcaldía de cada Centro Penitenciario al Sistema de Información Penitenciaria (SIPE) la cual según detalle:*

1. Año en que fueron encarcelados.
2. Departamento , municipio de nacimiento
3. Departamento , municipio de residencia
4. Centro Penitenciario
5. Fecha de nacimiento
6. Nivel educativo
7. Años de Escolaridad
8. Ciudadanía
9. Organización Delictiva

10. Delito
11. Genero
12. Edad
13. Suma de los años de condena de todas las cusas
14. Suma de los meses de condena de todas las cusas
15. Años restantes

*No omito manifestar que la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático, informa que remite información desde el 2010 que corresponde a la creación del Sistema de Información Penitenciaria (SIPE).*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas con del día doce de febrero del dos mil diecinueve.

  


Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información.